



ES

ES - ATENCIÓN: Antes de utilizar este dispositivo es necesario leer y comprender estas instrucciones de uso.

INFORMACIÓN GENERAL

El mosquetón AZ028 es un dispositivo de anclaje conforme con la norma EN 795:2012/B.

El mosquetón AZ028 es un dispositivo de anclaje conforme con la norma EN 362:2004.

El mosquetón está fabricado en una aleación de aluminio.

El mosquetón está destinado para un solo usuario.

La resistencia estática del mosquetón es como mínimo de 20 kN. El mosquetón es conforme con el Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2016 relativo a los equipos de protección individual.

Las dimensiones del mosquetón se han presentado en la fig. 1. La apertura del mosquetón es de 22 mm. El mosquetón es un conector entre el equipo individual y el punto de anclaje.

Figura 1. Dimensiones y apertura del mosquetón

El mosquetón AZ028 ha sido equipado con un indicador de caída. Durante la retención de una caída el indicador queda aplastado y esto es una señal para el usuario de que el dispositivo debe ser inmediatamente retirado del uso. El indicador de caída comienza a deformarse para una fuerza superior a 2,5 kN. Está fabricado en aluminio y anodizado en un color diferente al del cuerpo del mosquetón para que sea bien visible. Al deformarse el indicador aparece entre el grillete giratorio y el cuerpo un espacio libre adicional. Si este es mayor de 2 mm se puede suponer que se ha producido una sobrecarga del dispositivo.

Figura 2. Indicador de caída

PUESTA EN USO DEL PUNTO DE ANCLAJE

Antes de utilizar el dispositivo por primera vez se debe:

· llevar a cabo un control de su estado técnico.

registrar en la Hoja de Uso la fecha de la primera puesta en uso (el registro lo realiza una persona autorizada a gestionar los equipos de protección en la empresa)
El punto de anclaje deberá ser utilizado junto con el equipo de protección individual frente a caídas de altura

adecuado, que cumpla las normas:

EN 353-1, EN 353-2, EN 354, EN 355, EN 360 - para sistemas de retención de caídas;

- EN 362 para conectores;
- EN341, EN1496, EN1497, EN1498, para dispositivos de salvamento;
- EN 361- para arneses de seguridad; EN 813 para arneses de cintura;
- EN 358 para sistemas para el trabajo en apoyo;
- EN 795 para dispositivos de anclaie.

Figura 3. Preparación del mosquetón para su instalación

INSTALACIÓN DEL MOSQUETÓN

Antes de la instalación del mosquetón este debe abrirse totalmente, presionando al mismo tiempo los trinquetes A v B. Tras presionar los trinquetes estos se abren v permanecen en la posición abierta. En caso de presionar solo uno de los trinquetes este se abre, pero tras dejar de presionarlo se cierra inmediatamente

Figura 4. Instalación en el punto de anclaje.

· Tras colocar el mosquetón en la posición abierta este debe instalarse en el punto de anclaie introduciéndolo en dicho punto y empujándolo delicadamente. El mosquetón se cerrará automáticamente.

· Una vez cerrado comprobar tirando que la fijación es sólida y segura.

MARCADO DEL PRODUCTO

- Datos del fabricante
- Nombre del producto
- b-Leer las instrucciones antes del uso
- c-d-Fecha de fabricación Nº de norma
- e-f-Número de serie del producto
- Número del organismo notificado que supervisa el producto g-h-
- Número de personas que pueden utilizar simultáneamente el dispositivo
 - Resistencia del mosquetón a la rotura en el eje

Figura 5. Marcado del producto

PRINCIPALES REGLAS DE USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL FRENTE A CAÍDAS DE

el equipo de protección individual deberá ser empleado únicamente por personas formadas en lo referente a su empleo

el equipo de protección individual no puede ser empleado por personas cuyo estado de salud pueda tener influencia sobre la seguridad durante su empleo cotidiano o en modo de salvamento.

es necesario preparar un plan de acción de salvamento que podrá ser aplicado durante el trabajo en caso de aparecer tal necesidad.

al estar suspendido del equipo de protección individual (por ejemplo, tras la retención de una caída) es preciso prestar atención a los síntomas de una lesión como consecuencia la suspensión.

para evitar las consecuencias negativas de la suspensión es necesario comprobar que se ha preparado el correspondiente plan de salvamento. Se recomienda emplear cintas de sujeción.

está prohibido realizar cualquier modificación en el equipo sin el consentimiento por escrito del fabricante. cualquier reparación del equipo podrá ser realizada únicamente por el fabricante del mismo o por su

representante autorizado.

el equipo de protección individual no puede ser utilizado de manera no conforme con su destino.

el equipo de protección individual es un equipo personal y deberá ser utilizado por una sola persona

antes de su uso es necesario comprobar que todos los elementos del equipo que forman el sistema de protección contra caídas funcionan conjuntamente de forma correcta. Comprobar periódicamente las uniones y los ajustes

de los componentes del equipo para evitar un aflojamiento accidental o una desunión.

está prohibido emplear conjuntos de equipos de protección individual en los que el funcionamiento de cualquier componente de un equipo se vea alterado por el funcionamiento de otro.

antes de cada uso del equipo de protección individual se debe realizar una inspección minuciosa de este para tener la seguridad de que el dispositivo es eficiente y funciona correctamente antes de utilizarlo.

durante la inspección previa a la utilización se deben comprobar todos los elementos del equipo, prestando especial atención a cualquier daño, desgaste excesivo, corrosión, rozadura, corte o funcionamiento incorrecto. Se debe prestar especial atención en determinados dispositivos:

en los arneses de seguridad, arneses de cintura y cinturones para el trabajo en apoyo a las hebillas, los elementos de regulación, los puntos (hebillas) de enganche, las cintas, las costuras, las trabillas;

en los absorbedores de energía a los lazos de enganche, la cinta, las costuras, la carcasa, los conectores;

en las cuerdas y guías textiles a la cuerda, los lazos, los guardacabos, los conectores, los elementos de regulación, los trenzados;

- en los cables y guías de acero al cable, los alambres, las abrazaderas, los lazos, los guardacabos, los conectores, los elementos de regulación; en los dispositivos retráctiles a la cuerda o la cinta, al correcto funcionamiento del enrollador y del mecanismo de bloqueo, a la carcasa, el absorbedor de energía, los conectores:

en los dispositivos deslizantes al cuerpo del dispositivo, al correcto desplazamiento por la guía, al funcionamiento del mecanismo de bloqueo, a los rodillos, los tornillos y los remaches, los conectores, el absorbedor de energía;

en los elementos metálicos (conectores, ganchos, enganches) al cuerpo portante, al remachado,

al trinquete principal, al funcionamiento del mecanismo de bloqueo. al menos una vez al año, tras cada 12 meses de uso, el equipo de protección individual debe ser retirado del uso para realizar una revisión periódica detallada. La revisión periódica puede ser realizada por una persona competente, en posesión de los conocimientos adecuados y formada en este campo. La revisión puede ser realizada por el fabricante del equipo o por un representante autorizado del fabricante.

en algunos casos, si el equipo de protección tiene una construcción complicada y compleja, como por ejemplo los dispositivos retráctiles, las revisiones periódicas pueden ser realizadas unicamente por el fabricante del equipo o por su representante autorizado. Tras realizar la revisión periódica se determinará la fecha de la siguiente revisión

las revisiones periódicas regulares son una cuestión fundamental para el estado del equipo y la seguridad del usuario, que depende de la eficiencia completa y la resistencia del equipo. durante la revisión periódica se debe comprobar la legibilidad de todas las marcaciones del equipo de protección

(características de un determinado equipo). No utilizar un equipo con un marcado ilegible.

es esencial para la seguridad que, si el equipo es vendido fuera del territorio de su país de origen, el proveedor del equipo adjunte al equipo instrucciones de uso y mantenimiento, así como información sobre las revisiones periódicas y las reparaciones del equipo en el idioma oficial en el país en el que el equipo vaya a ser utilizado.

el equipo de protección individual debe ser inmediatamente retirado del uso y destruido (o bien deberán aplicarse otros procedimientos de las instrucciones de uso) si ha participado en la retención de una caída.

únicamente un arnés de seguridad conforme con EN 361 es un dispositivo de retención del cuerpo del usuario admitido en sistemas de retención de caídas.

el sistema de retención de caídas solo puede unirse a los puntos (hebillas, lazos) de enganche del arnés de seguridad marcados con la letra «A» mayúscula. el punto (dispositivo) de anclaje del equipo de protección frente a caídas de altura deberá tener una estructura

estable y una posición que limíte la posibilidad de aparición de una caída y minimice la longitud de la caída libre. El punto de anclaje del equipo deberá encontrarse por encima del puesto de trabajo del usuario. La forma y la estructura del punto de anclaje deben garantizar una unión permanente del equipo y no pueden provocar su desunión accidental. La resisténcia mínima del punto de anclaje del equipo deberá ser de 12 kN. Se recomienda utilizar puntos de anclaje certificados y marcados, conformes con EN 795.

es obligatorio comprobar el espacio libre bajo el puesto de trabajo en el que se vaya a utilizar el equipo de protección individual frente a caídas de altura para evitar golpes con objetos o una superficie inferior durante la retención de la caída. El valor del espacio libre requerido bajo el lugar de trabajo se debe comprobar en las instrucciones de uso del equipo de protección que se pretenda utilizar.

durante el uso del equipo este se debe comprobar regularmente, prestando especial atención a los fenómenos peligrosos o daños que influyen en el funcionamiento del equipo o en la seguridad del usuario y en particular a: el enredo y el desplazamiento de las cuerdas por bordes agudos, las caídas oscilantes, la conductividad eléctrica, cualquier daño, tal como cortes, rozaduras, corrosión, la acción de temperaturas extremas, la influencia negativa de los agentes climáticos, la acción de productos químicos.

el equipo de protección individual debe ser transportado en embalajes que lo protejan frente a daños o el contacto con líquidos, por ejemplo, en bolsas fabricadas en tejido impregnado o en maletines o cajas de acero o plástico.

el equipo de protección individual debe ser limpiado de forma que no se dañe el material (materia prima) del que está fabricado el dispositivo. Para los materiales textiles (cintas, cuerdas) se deben usar productos limpiadores para tejidos delicados. Se pueden lavar a mano o a máquina. Enjuagar bien. Los absorbedores de energía deben limpiarse únicamente con un paño húmedo. No está permitido sumergir el absorbedor en agua. Las piezas fabricadas en plástico se deben lavar únicamente con agua. El equipo mojado durante su limpieza o su uso debe ser bien secado en condiciones naturales, leios de fuentes de calor. Las piezas y mecanismos metálicos (muelles, bisagras, trinquetes, etc.) pueden ser ligeramente lubricados periódicamente para mejorar su funcionamiento.

el equipo de protección individual se debe almacenar embalado de forma holgada, en espacios bien ventilados y secos, protegido frente a la acción de la luz, la radiación ultravioleta, el polvo, los objetos agudos, las temperaturas extremas y las sustancias corrosivas.

todos los elementos del equipo de protección frente a caídas de altura deben ser conformes con las instrucciones de uso del equipo y las normas vigentes:
- EN 353-1, EN 353-2, EN 354, EN 355, EN 360 - para sistemas de retención de caídas;

- EN 362 para conectores EN 341, EN 1496, EN 1497, EN 1498, para dispositivos de salvamento;
- EN 361- para arneses de seguridad;
- EN 813 para arneses de cintura;
- EN 358 para sistemas para el trabajo en apoyo;
- EN 795 para dispositivos de anclaje.

REVISIONES PERIÓDICAS

Al menos una vez tras cada 12 meses de utilización, contados desde la fecha de primer uso, se debe realizar una revisión periódica del dispositivo. La revisión periódica puede ser realizada exclusivamente por una persona competente, en posesión de los conocimientos adecuados y formada en el campo de las revisiones periódicas de los equipos de protección individual. Las condiciones de uso del dispositivo pueden influir sobre la frecuencia de realización de revisiones periódicas, que pueden ser llevadas a cabo más frecuentemente que una vez tras cada 12 meses de uso. Cada revisión periódica debe anotarse en la hoja de uso del dispositivo

El periodo máximo de uso de los mosquetones que funcionen correctamente es ilimitado

El mosquetón debe ser retirado inmediatamente del uso y desguazado (debe ser definitivamente destruido) si ha participado en la retención de una caída o aparece cualquier duda sobre su correcto funcionamiento o infalibilidad.

ATENCIÓN: El periodo máximo de uso del mosquetón depende de la intensidad y del entorno de uso. El uso del dispositivo en condiciones duras, con un contacto frecuente con el agua, bordes agudos, sustancias corrosivas, a temperaturas extremas puede provocar la retirada del uso del dispositivo incluso después de una sola

GARANTÍA

Se otorga una garantía del fabricante por un periodo de 12 meses desde la fecha de compra del dispositivo. En caso de manifestarse defectos en cualquier pieza el periodo de garantía para esa pieza se prorroga en el tiempo de reparación y eliminación eficaz del defecto aparecido. La garantía incluye: defectos materiales, defectos estructurales, defectos del recubrimiento contra la corrosión.

De conformidad con los requisitos de la norma EN 365 el punto de anclaje está sujeto a revisiones periódicas, realizadas no menos de cada 12 meses. La revisión periódica deberá ser realizada por el servicio técnico autorizado del fabricante o por una persona formada en materia de revisiones de este tipo de equipos.

Una persona formada es aquella persona que, por su formación específica y experiencia, tiene los conocimientos suficientes sobre los equipos de seguridad y de salvamento montados y conoce en tal medida los reglamentos vigentes en materia de seguridad e higiene en el trabajo, las instrucciones y los principios de la técnica generalmente reconocidos que puede valorar la seguridad de uso y el correcto empleo de las protecciones.

Antes de cada uso del sistema se debe comprobar que no ha vencido la fecha de la siguiente revisión técnica. Una vez superada esta fecha el sistema no puede ser utilizado. Antes y después de cada uso se debe comprobar visualmente la completitud y el correcto estado técnico del sistema y el estado de tensión del cable de acero. En caso de constatarse cualquier defecto o incompletitud el punto de anclaje no puede ser utilizado.

¡Para resolver las dudas es necesario contactar con el fabricante y no está permitido realizar una reparación por uno mismo!

¡El sistema que haya participado en la retención de una caída debe ser retirado inmediatamente del uso! La nueva puesta en uso de un sistema que haya participado en la retención de una caída solo puede tener lugar tras la realización de una revisión detallada por parte del fabricante o de un servicio técnico autorizado por este. Durante el uso del sistema se debe prestar especial atención a los fenómenos peligrosos que influyen en el funcionamiento del equipo de protección o en la seguridad del usuario y en particular a: el enredo y el desplazamiento de los cables por bordes agudos, las caídas oscilantes, la electricidad, la acción de temperaturas extremas, los daños del equipo, la acción negativa de los agentes climáticos, la acción de productos químicos, la suciedad.

No está permitido modificar, reparar o sustituir piezas integrantes del sistema por unas distintas a las originales.

PROTEKT - Starorudzka 9 - 93-403 Łódź - Polonia

tel. +4842 6802083 - fax. +4842 6802093 - www.protekt.com.pl

Organismo notificado responsable de la emisión del certificado de examen UE de tipo conforme con el Reglamento 2016/425:

PRS - Nº 1463, Polski Rejestr Statków S.A. al. gen. Józefa Hallera 126 80-416 Gdańsk, Polonia

Organismo notificado responsable del control de la producción: APAVE SUD EUROPE SAS (nº 0082) - CS 60193 - F13322 MARSELLA CEDEX 16 - FRANCIA

HOJA DE USO

El centro de trabajo en el que un determinado equipo sea utilizado es responsable de los registros en la hoja de uso. La hoja de uso deberá ser cumplimentada antes de la primera puesta en uso del equipo por una persona competente, responsable en el centro de trabajo de los equipos de protección. La información relativa a las inspecciones periódicas de fábrica, las reparaciones y el motivo de la retirada del equipo del uso debe ser introducida por una persona competente, responsable en el centro de trabajo de las revisiones periódicas de los equipos de protección. La hoja de uso deberá ser conservada durante todo el periodo de uso del equipo. No está permitido emplear un equipo de protección individual que no disponga de una hoja de uso cumplimentada.

MODELO Y TIPO DEL DISPOSITIVO	
NÚMERO DE SERIE	
NÚMERO DE CATÁLOGO	
FECHA DE FABRICACIÓN	
FECHA DE COMPRA	
FECHA DE PUESTA EN USO	
NOMBRE DEL USUARIO	
	-

REVISIONES PERIÓDICAS Y DE MANTENIMIENTO					
FECHA DE LA REVISIÓN	MOTIVOS DE REALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN/ REPARACIÓN	DAÑOS REGISTRADOS, REPARACIONES REALIZADAS	NOMBRE, APELLIDO Y FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE	FECHA DE LA PRÓXIMA REVISIÓN	